

RESERVADO

ARMADA BOLIVIANA
DPTO. VI-ENS., II. NN.
BOLIVIA

CONVOCATORIA

El Comando General de Armada Boliviana, convoca al personal de Suboficiales y Sargentos a postular en los Cursos de Capacitación de Suboficiales (CSS) y el Curso de Perfeccionamiento Naval (CPN), programados para la gestión 2021 en la Escuela de Suboficiales y Sargentos "Litoral" de acuerdo al siguiente detalle:

I. ALCANCE.

- A.** Suboficiales en el grado de Suboficial Mayor, que cumplan los requisitos para realizar el Curso de Suboficiales Comando (CSC).
 - Promoción 1994.
- B.** Suboficiales en el grado de Suboficial Segundo y Suboficial Inicial, que cumplan los requisitos para realizar el Curso de Capacitación de Suboficiales (CCS).
 - Promociones 2004 , 2005 y 2006
- C.** Sargentos Primeros y Sargentos Segundos que cumplan los requisitos para realizar el Curso de Perfeccionamiento Naval (CPN) como el de tener aprobado el Curso Básico a Distancia, no tener procesos de ninguna índole, principalmente no estar comprendido en alguna de las siguientes letras: D y/o E y cumplir los requisitos académicos y físicos de la ESSL, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Promoción 2012 y 2013 (ESA)
- D.** Convocar a las siguientes promociones:
 - 1.** Curso de Suboficiales de Comando (Curso a distancia)
 - a.** Promoción 1994
 - 2.** Curso de Capacitación de Suboficiales
 - b.** Promoción 2004, 2005 y 2006
 - Plazas (45 Suboficiales Iniciales)
Semestre I
 - Administración
 - Maquinas
 - Electricidad
 - Comunicación
 - Mar y Cubierta
 - MúsicaSemestre II
 - Plazas (45 Suboficiales Iniciales)
 - Administración
 - Maquinas

RESERVADO

RESERVADO

- Electricidad
- Comunicación
- Mar y Cubierta
- Música

3. Curso de Perfeccionamiento Naval

a. Promoción 2012 y 2013

- Plazas (45 Sargentos Primeros)

Semestre I

- Administración
- Mar y Cubierta
- Maquinas

Semestre II

- Comunicaciones
- Mar y Cubierta
- Maquinas
- Música

II. ORIENTACIONES

A. Curso de Capacitación de Suboficiales

1. Orientaciones.

- Máquinas
- Mar y Cubierta
- Comunicaciones
- Administración
- Electricidad
- Infantería de Marina
- Música

B. Curso de Perfeccionamiento Naval

1. Especialidades.

- Mar y Cubierta
- Administración
- Maquinas
- Música
- Comunicaciones

RESERVADO

III. REQUISITOS

A. Curso de Suboficiales de Comando (A distancia)

1. Ser Egresado de la Escuela de Sargentos de la Armada “Reynaldo Zeballos Joffre”, Institutos Militares de otras fuerzas o su similar de Armadas de otros países, sustentada con autorización del Comando General de la Armada Boliviana.
2. Ser Diplomado del Curso de Capacitación de Suboficiales, Institutos Militares de otras fuerzas o su similar de Armadas de otros países, sustentada con autorización del Comando General de la Armada Boliviana.
3. No haber sido dado de baja por disciplina de Institutos Militares (Nacionales o extranjeros) en caso de ser becario.
4. Contar con años de servicio ininterrumpidos
5. Conocimiento del idioma ingles (Nivel I), o equivalente a tener aprobado el Libro 6 de American Language Course-ALC aprobada por la Escuela de Idiomas de la Armada Boliviana.
6. Certificado de No Tener Cargos de Cuenta en el Ministerio de Defensa
7. Certificado de No Tener Cargos de Cuenta en el Comando General de la Armada Boliviana

B. Curso de Capacitación de Suboficiales

1. Ser Egresado de la Escuela de Sargentos de la Armada “Reynaldo Zeballos Joffre”, Institutos Militares de otras fuerzas o su similar de Armadas de otros países, sustentada con autorización del Comando General de la Armada Boliviana.
2. Haber aprobado el CBD. de la ESS. “Litoral” (SOFS. y/o SGTOS).
3. Ser egresado del Curso de Perfeccionamiento Naval
4. No haber sido dado de baja por disciplina de Institutos Militares (Nacionales o extranjeros) en caso de ser becario.
5. Conocimiento del idioma ingles (Nivel I), con aprobación del Libro 6 de American Language Course-ALC. aprobada por la escuela de idiomas de la Armada Boliviana.
6. No haber reprobado en ningún examen de ascenso.
7. Tener calificaciones de rendimiento profesional de Bueno en las Fojas de Concepto
8. No estar comprendido en la letra de “D” y “E” (Adjuntar certificación otorgada por el Dpto. I Personal del EMGAB) al momento de su postulación.
9. No tener sentencia ejecutoriada.
10. No tener cargos pendientes con la Justicia Militar (Sumarios en proceso), ni ordinaria (Por asistencia familiar u otros).
11. Estar en condiciones óptimas de salud. (Serán valorados mediante exámenes médicos efectuados en la Dirección de Sanidad Naval y/o

RESERVADO

RESERVADO

COSSMIL) para lo cual deberán presentar certificados médicos complementarios:

- Electroencefalograma
- Electrocardiograma
- Rayos X de la Placa Torácica
- Endocrinología
- Análisis de Laboratorios Completo de Sangre y Orina.

12. Presentar el Certificado de Notas de Aptitud Física extendido por el Departamento VI Enseñanza e Institutos Navales, con nota de aprobación.
13. Contar con un adecuado porte militar (relación peso-estatura).
14. Certificado de No Tener Cargos de Cuenta pendiente en el Ministerio de Defensa.
15. Certificado de No Tener Cargos de Cuenta pendiente en el Comando General de la Armada Boliviana

C. Curso de Perfeccionamiento Naval

1. Ser Egresado de la Escuela de Sargentos de la Armada “Reynaldo Zeballos Joffre”, Institutos Militares de otras fuerzas o su similar de Armadas de otros países, sustentada con autorización del Comando General de la Armada Boliviana.
2. Haber aprobado el CBD. (Sgts.) de la ESS. “Litoral”
3. No haber sido dado de baja por disciplina de Institutos Militares (Nacionales o extranjeros) en caso de ser becario.
4. Conocimiento del idioma inglés (Nivel I), o equivalente a tener aprobado el Libro 6 de American Language Course-ALC aprobada por la Escuela de Idiomas de la Armada Boliviana.
5. No haber reprobado en ningún examen de ascenso.
6. Tener calificaciones de rendimiento profesional de Bueno en las Fojas de Concepto.
7. No estar comprendido en la letra de “D” y “E” (Adjuntar certificación otorgada por el Dpto. I Personal del EMGAB) al momento de su postulación.
8. No tener sentencia ejecutoriada.
9. No tener cargos pendientes con la Justicia Militar (Sumarios en proceso), ni ordinaria (Por asistencia familiar u otros).
10. Estar en condiciones óptimas de salud. (Serán valorados mediante exámenes médicos efectuados en la Dirección de Sanidad Naval y/o COSSMIL) para lo cual deberán presentar Certificados Médicos complementarios:
 - Electroencefalograma
 - Electrocardiograma

RESERVADO

RESERVADO

- Rayos X de la Placa Torácica
 - Endocrinología
 - Análisis de Laboratorios Completo de Sangre y Orina.
11. Presentar el Certificado de Notas de Aptitud Física extendido por el DPTO. VI ENS. E II. NN. del EMGAB, con nota de aprobación.
 12. Contar con un adecuado porte militar (Relación peso-estatura).
 13. Certificado de No Tener Cargos de Cuenta pendiente en el Ministerio de Defensa.
 14. Certificado de No Tener Cargos de Cuenta pendiente en el Comando General de la Armada Boliviana

IV. PROCESOS DE CONVOCATORIA – POSTULACION – SELECCIÓN Y ADMISION

Proceso de Convocatoria

1. El DPTO. VI ENS. E II. NN. del EMGAB, difundirá la Convocatoria a través de la página WEB de la Armada Boliviana (www.armada.mil.bo).
2. Para la gestión 2021 se habilitarán los siguientes cursos:
 - a. Curso de Suboficiales de Comando (Curso a distancia)
 - b. Curso de Capacitación de Suboficiales
 - Máquinas
 - Mar y Cubierta
 - Comunicaciones
 - Administración
 - Electricidad
 - Infantería de Marina
 - Música
 - c. Curso de Perfeccionamiento Naval
 - Mar y Cubierta
 - Administración
 - Maquinas
 - Música
 - Comunicaciones

A. Proceso de Postulación

El personal convocado elevará hasta **FH: 201200-NOV-20** impostergablemente, por conducto regular al DPTO. VI ENS. E II. NN. del EMGAB, la solicitud de ser considerado en el proceso de selección y admisión; adjuntando la siguiente documentación:

1. Hoja de filiación personal.

RESERVADO

RESERVADO

2. Fotocopia del Certificado de Egreso de la ESA (Similar en el exterior – si amerita) o Título en Provisión Nacional.
3. Fotocopia del Título de Técnico Superior otorgado por la Universidad Militar “Mcal. Bernardino Bilbao Rioja”.
4. Fotocopia del Certificado de Egreso de la Escuela de Perfeccionamiento Naval, para postulantes al Curso de Capacitación de Suboficiales.
5. Certificado de aprobación del Curso Básico a Distancia correspondiente.
6. Certificado de solvencia y Hoja de Ruta del último año de destino.
7. Certificado original de no haber sido separado de ningún Instituto de las FF.AA. del Estado, otorgado por el Departamento VI – “Enseñanza, II.NN. y Doctrina” del EMGAB.
8. Certificado de no estar destinado en la letra “D” o “E” de Disponibilidad otorgado por el Departamento I – “Personal” del EMGAB, al momento de la postulación.
9. Certificado de no tener procesos pendientes con la Justicia Militar, otorgado por el TPJM y el TSJM.
10. Presentar los certificados médicos complementarios.

B. Proceso de Selección

Para desarrollar el proceso de selección y admisión, se organizará una Comisión de Selección, conformada de la siguiente manera:

Nº	Cargo
1	Sub Director del Instituto
2	Sub Jefe del Departamento VI del EMGAB.
3	Sub Jefe del Departamento I del EMGAB.

El procedimiento de selección del personal convocado será el siguiente:

1. Las solicitudes y requisitos presentados, serán analizados y evaluados por la Comisión de Selección.
2. La selección de Suboficiales y Sargentos para que realicen los Cursos de Postgrado, se fundamentará en los siguientes criterios:
 - a. Necesidades institucionales,
 - b. Antigüedad,
 - c. Cumplimiento de los requisitos y
 - d. Cupos para cada curso.

La comunicación de la aceptación a los postulantes la realizará el DPTO. VI ENS. E II. NN. del EMGAB, a través de los canales correspondientes, con lo que culmina la Fase de Selección.

RESERVADO

RESERVADO

C. Proceso de Admisión

La ESSL organizará una Comisión de Admisión, responsable del Proceso de Admisión, que estará conformada por:

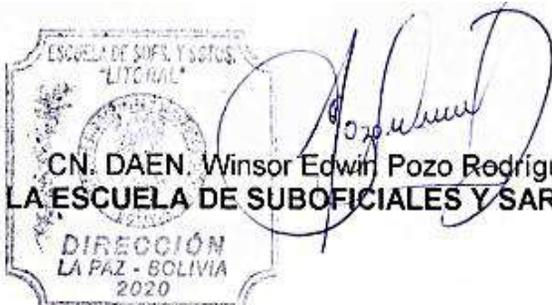
Nº	Cargo en el Instituto	Cargo en la Comisión
1	Sub Director	Jefe de Comisión
2	Jefe de Planificación	Vocal
3	Jefe de la División I Personal	Vocal

1. Una vez recepcionada la relación nominal de los postulantes aceptados en la Fase de Selección, la Comisión de Admisión es responsable de ejecutar el Proceso de Admisión, compuesto por los siguientes pasos:
 - a. El personal seleccionado para realizar los Cursos de Postgrado, deberán presentarse a su Instituto, con la documentación exigida en la Convocatoria.
 - b. La documentación será revisada en segunda instancia por la Comisión de Admisión, para confirmar el proceso de selección, en base al cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.
 - c. Al observar a algún postulante por el incumplimiento a los requisitos de admisión al Instituto, se informará al DPTO. VI ENS. E II. NN. del EMGAB, posteriormente será puesto a disposición del Comando General de la Armada Boliviana hasta que la observación sea subsanada en un plazo de 5 (cinco) días hábiles, de no hacerlo, su admisión será rechazada.

V. DIVERSOS

- A. Son motivos de separación del proceso de selección, cualquier situación que contravenga la presente Convocatoria.
- B. La presente Convocatoria, no garantiza el ingreso al Instituto, el mismo se realizará previo cumplimiento de los requisitos necesarios e imprescindibles estipulados en el presente documento.

La Paz, Octubre 26 de 2020


CN. DAEN. Winsor Edwin Pozo Rodríguez
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y SARGENTOS "LITORAL"
DIRECCIÓN
LA PAZ - BOLIVIA
2020

JYFM/JCAM.

RESERVADO